



MANIFIESTO EN DEFENSA DE LA JUSTICIA GRATUITA Y DEL TURNO DE OFICIO

1. La Asistencia Jurídica Gratuita constituye la principal **GARANTÍA** para universalizar la tutela judicial efectiva. Es el mecanismo idóneo para la defensa de los derechos de las personas con recursos económicos limitados.
2. Se reitera el **COMPROMISO** de los Colegios de la Abogacía Española y de los más de 46.100 abogados y abogadas que prestan los servicios de Justicia Gratuita, en mantener y mejorar este sistema.
3. Las abogadas y abogados del Turno de Oficio son los auténticos **PROTAGONISTAS** del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita y debe dignificarse su función en defensa de los más desfavorecidos con garantías firmes de percibir una retribución digna por cada actuación y cobrar puntualmente.
4. Relacionado con el punto anterior, exigimos un calendario de pagos para este año y para 2020. Tenemos derecho a saber cuándo vamos a cobrar por el trabajo realizado.
5. Reclamamos que se incluya en la Ley el abono de intereses en compensación por los retrasos que puedan producirse.
6. La subida de los baremos de Justicia Gratuita y Turno de Oficio debe ser automática y debe ser como mínimo la que corresponda por el IPC para que los abogados y abogadas no sigan perdiendo poder adquisitivo.
7. No obstante, urge la **REFORMA** del marco regulatorio de los servicios que presta la Abogacía a través del Turno de Oficio y de la Asistencia Jurídica Gratuita para adecuarlos a la situación actual y mejorar su eficiencia, incrementando la partida económica y el número de guardias.
8. Reclamamos la **CLARIFICACIÓN** precisa de las exigencias reglamentarias respecto a los requisitos de los profesionales que han de prestar los servicios.
9. La Abogacía reitera su dedicación en la **FORMACIÓN** permanente de sus profesionales, así como en la extensión de los instrumentos tecnológicos en la tramitación de los asuntos, e insta a la Administración autonómica a que colabore a sufragar dicha formación.
10. Igualmente mantenemos el compromiso en las medidas de **IGUALDAD DE GÉNERO**, así como en las exigencias que nos imponen los servicios de asesoramiento a **INMIGRANTES, PERSONAS DESPLAZADAS Y A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD**.
11. Todas las reformas que desde los poderes públicos hayan de hacerse en esta materia precisarán de la **PARTICIPACIÓN** activa de la Abogacía Española, cuyo compromiso responsable es una realidad.
12. Desde el conocimiento profundo de los problemas cotidianos de la Justicia, sus carencias y sus posibles soluciones, la Abogacía hace un **LLAMAMIENTO** público a los responsables políticos y a las Administraciones públicas para que sean receptivas a las demandas en defensa de la Justicia Gratuita y del acceso a ella de los ciudadanos más desfavorecidos: nadie debe quedar excluido de la justicia por razones económicas o de cualquier otro tipo.